

“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



ACTA DE LA SESIÓN CD-40/2019

23 DE DICIEMBRE DE 2019.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce horas del veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. CNEL. ING. DEM.	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM.	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM.	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. TRANS	PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
	SR. TTE. DE NAVÍO	ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-39/2019 DE FECHA 17DIC019.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Flujo de efectivo para el pago de pensiones de diciembre de 2019.
 - B.- Propuesta nombramiento Gerente Administrativo.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 17DIC019.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-39/019 de fecha 17 de diciembre de 2019.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Flujo de efectivo para el pago de pensiones de diciembre de 2019.

El señor Gerente General mencionó que este punto lo expondría el Lic. Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien manifestó que el objetivo era presentar a los señores miembros del Consejo Directivo, la situación relativa al flujo de caja del Régimen de Pensiones para el mes de diciembre de 2019, y someter a consideración el uso de disponibilidad del Régimen de Seguro de Vida Solidario para complementar el pago de diciembre de 2019 no cubierto por la transferencia del Ministerio de Hacienda, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 12, literal a) de la Ley del IPSFA.

Continuando con la presentación, el Lic. Sorto Rivas citó algunos aspectos que inciden en el flujo de caja, los cuales se detallan:

- 1.- Para cubrir el déficit de pensiones de diciembre, considerando una compensación adicional para los pensionados por invalidez y retiro, de \$150.00 por pensionado, se solicitaron \$7.7 millones al Ministerio de Hacienda, de los \$69.4 millones aprobados en el Presupuesto General de la Nación.
- 2.- Tomando en cuenta el comportamiento de los últimos meses, se esperaba que el Ministerio de Hacienda transfiriera \$7 millones, aproximadamente.
- 3.- Sin embargo, dicho Ministerio transfirió \$6,139,440.00, reduciendo la asignación para la compensación adicional, a \$80.00 por pensionado; es decir, \$1,608,877.00 por debajo de lo solicitado, tal como ha sucedido a lo largo del año.

Asimismo, el Lic. Sorto Rivas mostró un escenario del déficit de pensiones del mes de diciembre de 2019, donde se observa que el déficit presupuestado, del referido mes, sería de \$7,748,317.

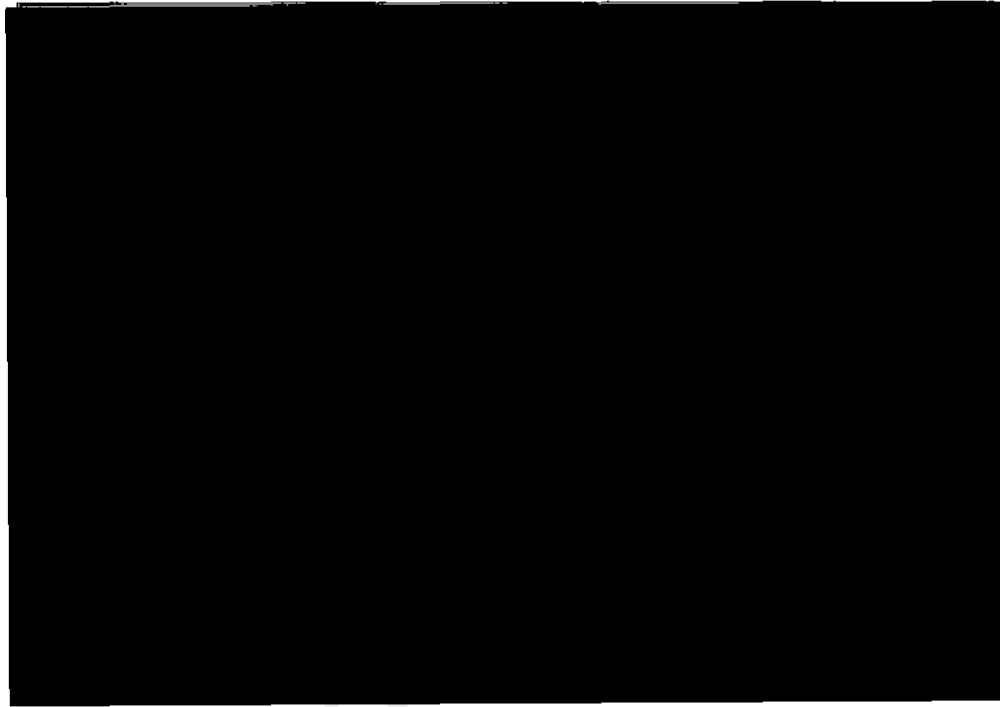


“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

FLUJO DE CAJA PENSIONES PRESUPUESTADO Y EJECUTADO DE 2019



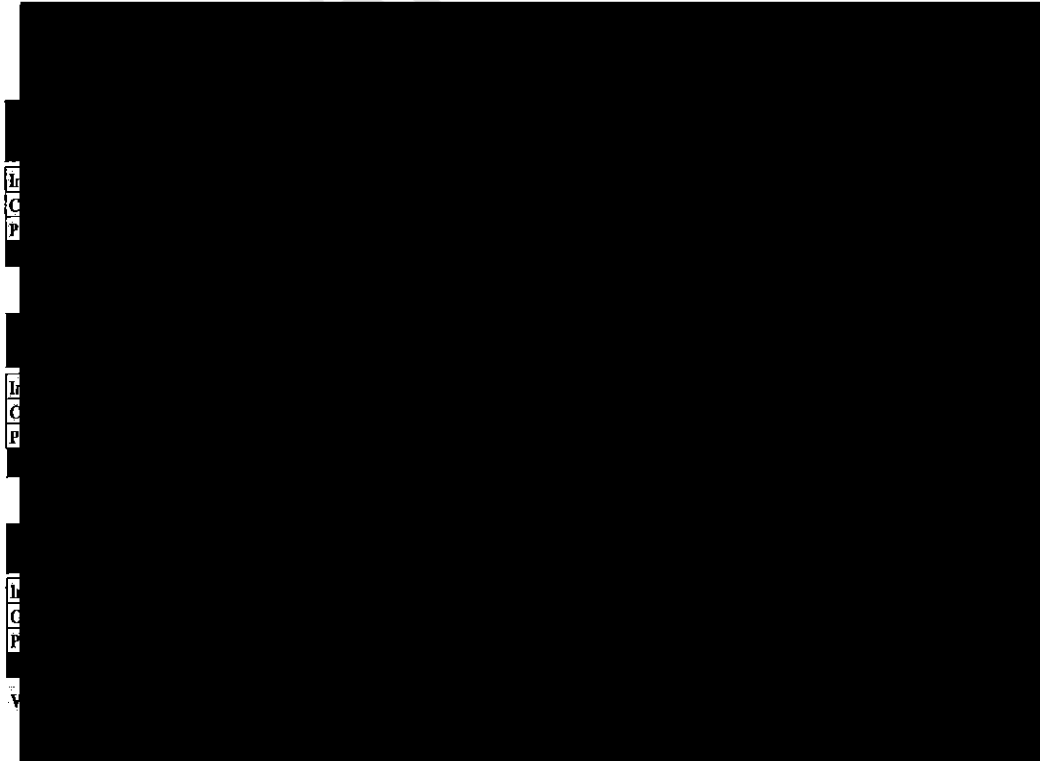
[Handwritten signatures and initials]

Se informó que para cubrir el déficit entre los fondos disponibles y las obligaciones del Régimen de Pensiones, sería necesario utilizar parte de sus reservas invertidas en préstamos, por un monto de \$750,108.65, que corresponden a 12 créditos hipotecarios. El señor Gerente Financiero, también mostró a dicho Consejo los ingresos recibidos del Ministerio de Hacienda para cubrir el déficit de pensiones IPSFA durante el 2019, así como la composición de reservas brutas, por régimen y su proyección en los Estados Financieros 2020, según detalle:

AD
Smyth
Smyth

R

Adams

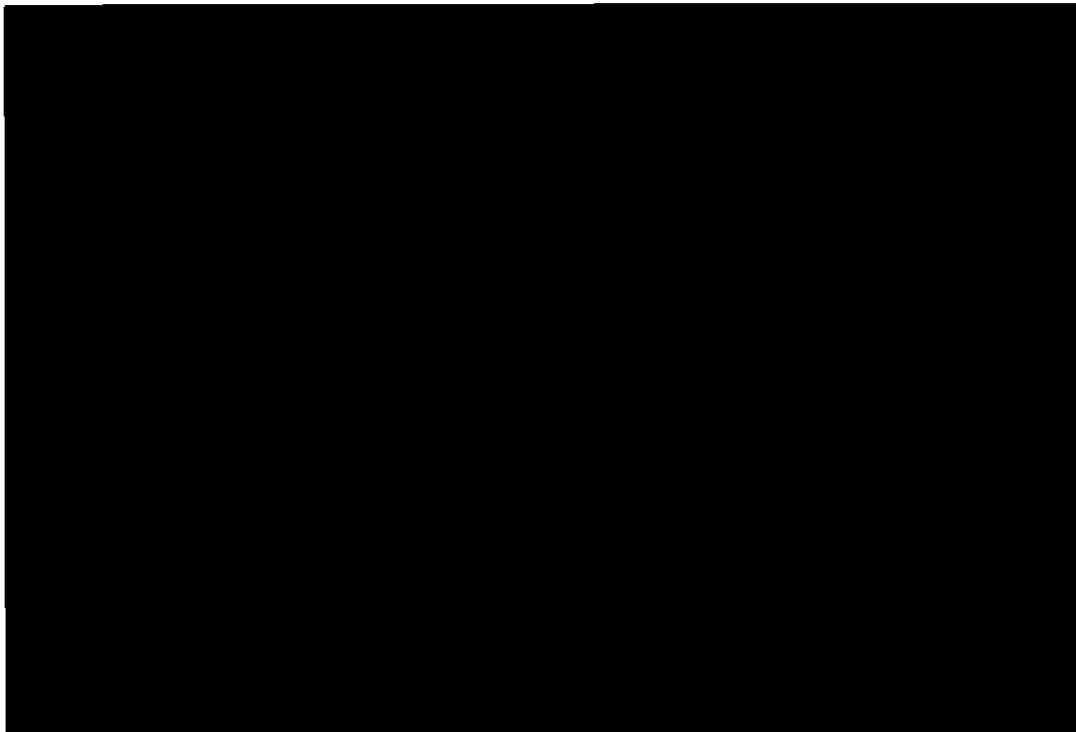




“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



El Lic. Sorto Rivas concluyó la exposición, manifestando que según las proyecciones más cercanas, el déficit de pensiones para diciembre rondaría los \$7.7 millones, mencionando los siguientes aspectos:

- ✓ De los \$69.4 millones asignados en el Presupuesto General de la Nación 2019 para cubrir el déficit de pensiones del IPSFA, el Ministerio de Hacienda transfirió únicamente \$58.9 millones; \$10.5 millones menos de lo aprobado.
- ✓ Para cubrir el déficit de pensiones de diciembre 2019, se necesitarían \$735,138.57, adicionales a los transferidos por el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Para ello, podrían utilizarse recursos del Seguro de Vida, al comprarle cartera de préstamos al Régimen de Pensiones para hacerla líquida y pagar las pensiones del mes de diciembre de 2019.

Por lo anterior, con base en lo establecido en el literal a), del artículo 12, de la Ley del IPSFA, se solicitó autorización para usar recursos del Régimen de Seguro de Vida, para comprar cartera de préstamos de las reservas del Régimen de Pensiones por \$750,108.65, correspondiente a 12 créditos hipotecarios, para atender el déficit de pensiones del mes de diciembre de 2019 no cubierto por la transferencia del Ministerio de Hacienda, así como

realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 143

Autorizar con base en lo establecido en el Art. 12, literal a) de la Ley del IPSFA, lo siguiente:

- 1.- Usar recursos del Régimen de Seguro de Vida, para comprar cartera de préstamos de las reservas del Régimen de Pensiones por \$750,108.65, correspondiente a 12 créditos hipotecarios, para atender el déficit de pensiones del mes de diciembre de 2019 no cubierto por la transferencia del Ministerio de Hacienda.
- 2.- Realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

B.- Propuesta nombramiento Gerente Administrativo.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que mediante Resolución No. 120 del Acta CD-34/019 de fecha 15NOV019 se nombró al señor Cnel. [REDACTED] Gerente Administrativo Int., razón por la cual solicita que sea nombrado en propiedad a partir del 15DIC019 al 31DIC2020.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 144

Nombrar al señor Coronel e [REDACTED] para que ocupe el cargo de Gerente Administrativo, a partir del 15DIC019 al 31DIC2020, con un salario mensual de [REDACTED]

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

V.- **PUNTOS VARIOS.**

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

No se presentaron novedades en esta sesión.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

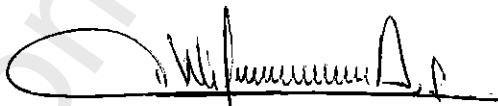
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes siete de enero de 2020 a partir de las 1600 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:


- A.- "Delegación de competencia a favor del señor Gerente General, con base a los Arts. 42 y 43 de la Ley del Procedimiento Administrativo (LPA), para procesos DACI".
- B.- "Delegación de competencia a favor del señor Gerente General, con base a los Arts. 42 y 43 de la Ley del Procedimiento Administrativo (LPA), para el otorgamiento y/o denegatoria de las prestaciones que otorga el IPSFA".
- C.- Informe finalización de contrato del Gerente Financiero.
- D.- Nombramiento Gerente Financiero.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

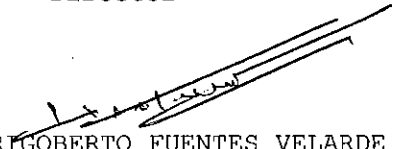
VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

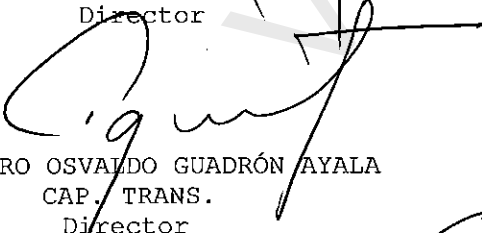
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene siete folios útiles, a las dieciséis y treinta horas del día veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, la cual firmamos.

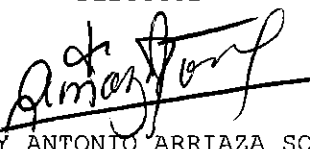

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
CNEL. ING. DEM.
Presidente



JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CNEL. ART. DEM.
Director


ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CNEL. PA. DEM.
Director


JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
SR. CNEL. INF. DEM.
Director


PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
CAP. TRANS.
Director


ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
TTE. DE NAVÍO
Director


JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario